

III. Otras disposiciones

CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 27 de abril de 1965.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número quinto del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el día 27 de abril, a las once y media de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Procuradores y a los efectos oportunos.

Palacio de las Cortes, a 17 de abril de 1965.—El Presidente, Esteban de Bilbao y Eguía.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de abril de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Matias Morell y otro contra la Orden que confirmó el acuerdo que denegó reclamación contra don Salvador Sánchez Gil, de Cheste (Valencia).

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 13.689/1964, promovido por don Matias Morell Cortés y don Rosalino Tornero Valero contra la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1963, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la reclamación formulada por los mismos contra la autorización que para instalar una estación de servicio de tercera categoría en Cheste (Valencia), se concedió a don Salvador Sánchez Gil, se ha dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo con fecha 6 de febrero de 1965 la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que denegando el motivo de inadmisibilidad alegado por el señor Abogado del Estado representante de la Administración, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Matias Morell Cortés y don Rosalino Tornero Valero contra la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1963, que confirmando acuerdo de la Delegación del Gobierno en la CAMPSA, denegó la reclamación por aquéllos deducida contra autorización concedida a don Salvador Sánchez Gil para instalar una estación de servicio de tercera categoría en Cheste (Valencia), Orden y resolución que, como ajustadas a derecho, debemos declarar y declaramos firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda; sin hacer expresa declaración de costas procesales.»

De conformidad con el fallo transcrito, este Ministerio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer la ejecución de dicha sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en CAMPSA.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a don Salvador Soler Mari, Presidente del Montepío de Actores Españoles, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del centro directivo: 5 de abril de 1965.

Peticionario: Don Salvador Soler Mari, Presidente del Montepío de Actores Españoles, domiciliado en Madrid, avenida de José Antonio, 45, y Gaztambide, 34.

Clase de rifa: Benéfica.
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de noviembre de 1965.

Número de papeletas que se expedirá: 62.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 15 pesetas

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un televisor marca «Elbe» de 19 pulgadas, valorado en 19.168,25 pesetas; un frigorífico «Edesa», en 9.209,75, y un tocadiscos «Philips» en 1.990.

Segundo.—Un televisor «Elbe» de 19 pulgadas, valorado en 19.168,25 pesetas, y un frigorífico «Edesa», en 7.584,50.

Tercero.—Un televisor «Elbe» de 19 pulgadas, valorado en pesetas 19.168,25, un tocadiscos «Philips», en 1.990, y una máquina de afeitar «Braun», en 850

Estos premios se adjudicarán a los poseedores de las papeletas cuyos números coincidan respectivamente, con los del primero, segundo y tercero del sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de noviembre de 1965

Cuarto al decimoséptimo.—Un tocadiscos «Werner», valorado en 3.649 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los premios cuarto al decimoséptimo del sorteo antes citado.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de los socios acogidos y protectores del Montepío.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.041-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a doña Antonia Renter Moncunill, Presidenta de la Obra Benéfica de la Pía Unión de Nuestra Señora de las Lágrimas de Siracusa, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del centro directivo: 8 de abril de 1965.

Peticionario: Doña Antonia Renter Moncunill, Presidenta de la Obra benéfica de la Pía Unión de Nuestra Señora de las Lágrimas de Siracusa, con domicilio en Barcelona, calle de Rivadeneyra, 3.

Clase de rifa: Benéfica

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de septiembre de 1965.

Número de papeletas que se expedirán: 70.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 10 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un televisor marca «Iberia», valorado en 19.931 pesetas; una nevera eléctrica marca «Termufrigidus», en 17.730; un frigorífico «Edesa» en 10.694 y una lavadora marca «Tedi», en 4.300.

Segundo.—Un frigorífico «Edesa», valorado en 14.445 pesetas; una radiogramola marca «Inter», en 11.920; una cocina a gas marca «Balav», en 8.490 y un tocadiscos marca «Koniger», en 3.382.

Tercero.—Un frigorífico marca «Narval», valorado en 9.994 pesetas; una cocina a gas marca «Balay», en 8.490, y un tocadiscos marca «Koniger», en 2.759

Estos premios se adjudicarán a los poseedores de las papeletas cuyos números coincidan con los de los primeros, segundo y tercero, respectivamente, del sorteo de la Lotería Nacional de 25 de septiembre de 1965

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas para ello y provistas del oportuno carnet expedido por este centro.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.042-E.